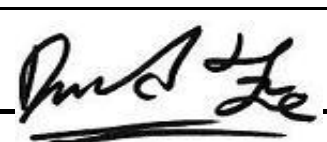


<div><p>ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI</p><p>GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA</p><p>CONTABILIDAD GENERAL</p></div>	<div>SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI)</div> <div>FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD</div>					MAHP03.03.01.18.P20.F01					
						VERSIÓN		4			
						FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		17/mar/2020			
A. DATOS GENERALES											
1. Contratista		FLOREZ JARAMILLO MARGGY LORENA			2. Ficha No.		20		2279		
3. Contrato No.		4145.010.26.1.2279-2020			4. RUT/NIT		110707861		7		
5. Regimen Tributario Renta		R5			6. Actividad Economica		Principal		7320		
7. Regimen Tributario Ventas		R49					Contractual		8299		
8. Régimen Simple de Tributación		SI ()		NO (X)		11. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)		Permanencia Calificación DIAN		SI () Res Número: NO () Fecha Res.	
9. Tipo de Entidad		N/A		10. Orden		N/A		Código 04 ()		Código 05 () Código 06 ()	
12. Dependencia – Centro Gestor		SALUD			13. CDP No.		3500143062				
14. Valor Total del Contrato		\$ 4.977.890			15. Valor IVA		\$ 0				
					16. IMPUESTO AL CONSUMO		\$ 0				
B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT											
CONCEPTO				19. BASE (Valor sin IVA)		NO		SI		%	
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			\$ 4.977.890		X				5.0	
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$ 144.991.704)					X				1.0	
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De \$1 A \$ 78.192.971)							X		1.0	
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A \$78.192.972)					X				3.5	
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA					X				2.0	
	Pro-Univalle – EV							X		2.0	
	Pro-Hospital – EH							X		1.0	
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a \$5.266.818)					X				0.5	
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X				0.5	
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales							X			
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS		IS		X				0,00		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		RS		X				0,00		
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW		RW				X		TABLA		
	Factor Multiplicador				X				2		
	RETE IVA – RI								15,0		
20. VALOR UVT AÑO 2020 \$35.607											
3. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION											
21. ANTICIPO		SI		NO		X		%		VALOR	
21. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.				VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO					
5502050175				\$ 4.977.890							
2490550000						\$ 4.977.890					
23. FORMA DE PAGO		24. OBSERVACION		25. VALOR			26. PORCENTAJE				
		DOS (02) CUOTAS POR \$2,488,945 PREVIA CERTIFICACION DEL INTERVENTOR		\$ 4.977.890			100%				
		0		\$ 0			0%				
27. OBJETO DEL CONTRATO											
Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud Ambiental, realizando acciones educativas y operativas para la Promoción de Entornos para la Vida a nivel territorial. En desarrollo del proyecto denominado MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCION DE ENTORNOS SALUDABLES EN EL MUNICIPIO DE CALI con ficha BP 01046528.											
28. OBSERVACIONES											
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el artículo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.											
Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el artículo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.											
Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el artículo 392 del E.T.											
Para pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, la estampilla Pro-Adulto mayor se descontará sólo en el evento que el SUPERVISIOR lo autorice ajustandose al acuerdo 0469 de 2019 Artículo decimo octavo, y vigesimo cuarto.											
29. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO											
ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS											
NOMBRE		INTEGRANTES		REGIMEN RENTA		%		ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL		RUT/NIT	
30. ELABORÓ		Firma: 		31. REVISÓ		CONTABLE		Firma:		Nombre: GERMAN LINARES	
		Nombre. JOSE DAVID ZULUAGA G.				TRIBUTARIO		Firma:		Nombre: GERMAN LINARES	
		Fecha: 26/11/2020 0:00				DATA MAESTRA		Firma:		Nombre:	